

DECRETO

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, por medio del presente HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, para el día veintiuno de diciembre de 2020, a las 13:30 horas, en el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria, y en su caso, una hora después en segunda, con el orden del día que a continuación se transcribe:

1. Aprobar, si procede, el acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, el 9 de Diciembre de 2020.-
2. Aprobar, si procede, baja en el padrón de entrada de vehículos (vado), de la placa de cochera número 947.-
3. Aprobar, si procede, baja en el padrón de entrada de vehículos (vado), de la placa de cochera número 900.-
4. Aprobar, si procede, baja en el padrón de entrada de vehículos (vado), de la placa de cochera número 533.-
5. Aprobar, si procede, certificación de obra número 1, correspondiente a las obras del contrato menor de obras para la ejecución del proyecto de eliminación de barreras arquitectónicas en Bulevar de Avda. carlos III de La Carlota (Córdoba).-
6. Aprobar, si procede, certificación de obra número 1, correspondiente a las obras del contrato administrativo de obras dimanantes del Proyecto de Rehabilitación y adecuación de las fuentes históricas y su entorno en el término municipal de La Carlota (Córdoba)-
7. Aprobar, si procede, adjudicación del contrato administrativo mixto de obra y suministro de material eléctrico, luminarias y maquinaria, para la instalación de alumbrado público en varios puntos del municipio de La Carlota (Córdoba).-
8. Aprobación de facturas.-
9. Asuntos de Urgencia.-

10. Ruegos y Preguntas.-

Segundo.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Ttes. de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).
Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

El Alcalde-Presidente,
Antonio Granados Miranda.

La Secretaria General,
Isabel M^a García Jaime.

(Firmado electrónicamente)

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba
Tfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12
www.lacarlota.es

cc001_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

B776 C5EA 20E7 6B20 563F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 18/12/2020

Firmado por La Secretaria GARCIA JAIME ISABEL MARIA el 18/12/2020



B776C5EA20E76B20563F

Num. Resolución:

2020/00003396

Insertado el:

18-12-2020

pie_firma_correo_dipu_01

pie_firma_correo_dipu_01